



Circular N° 41/10

Montevideo, 02 de Agosto de 2010.

De: Secretaria General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: **CIERRE DE PLAZO PARA POSTULACIONES A PRESIDENCIA DE ASAPRA.**

Sr. Consejero;

Conforme lo dispone el Art. 54 en su segundo párrafo, el 31 de Julio pasado venció el plazo para que las entidades afiliadas postulen a alguno de sus miembros como candidatos a la elección de Presidente de ASAPRA, que corresponde realizar en la próxima Asamblea de Lima - Perú.

La misma norma establece que al respecto, la Secretaría General debe informar las candidaturas válidamente inscriptas, por lo que, y en cumplimiento de estas disposiciones, comunicamos a Ud. lo siguiente:

1 – Dentro del plazo estatutario, con fecha 7 de Julio, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la Republica Mexicana (CAAAREM), en su calidad de miembro pleno y habilitado, inscribió la candidatura del Lic. Alejandro Ramos Gil, actual Presidente de ASAPRA, para un nuevo período en el cargo.

2 – Con la inscripción citada en el numeral anterior se acompañó el Plan de Trabajo que propone para desarrollar durante el ejercicio del cargo el Sr. Ramos Gil.

Este Documento fue remitido a los Sres. Consejeros y Directorio junto con la carta de CAAAREM por Oficio Reservado N° 136, de fecha 12 de Julio de 2010.

3 – Con los antecedentes anteriores esta Secretaría General certifica que habiéndose vencido el plazo, la única candidatura inscripta para la Presidencia de ASAPRA es la del Sr. Ramos Gil.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Álvaro Pinedo Arellano
Secretario General
